



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 29.10.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001399

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P	001	730207	Difusión, Información y Publicidad	28.000,00	
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P	001	730307	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales,		1.000,00-
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P	001	730248	Eventos Oficiales		48.000,00-
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	8.000,00	
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	5.000,00	
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P	001	840104	Maquinarias y Equipos	8.000,00	
<b>TOTAL</b>					<b>49.000,00</b>	<b>49.000,00-</b>

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO DECLARATORIA QUITO GEOPARQUE MUNDIAL

**EXPEDIENTE No** 0400000612



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 29.10.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001399

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>SEGUNDO RAFAEL</b> <b>AGUIRRE MENESES</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO</b> <b>ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA</b> <b>LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	RAFAEL AGUIRRE	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	29.10.2021	29.10.2021	29.10.2021

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1252-O

Quito, D.M., 29 de octubre de 2021

**Asunto:** RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Señorita  
Berioska Torres  
**Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O, suscrito por Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, ex Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, en el cual señala:

*“(...) En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-153, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (...)”.*

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001399 expediente Nro. 0400000612, por el valor de USD 49.000,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**

Referencias:  
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O

Anexos:  
- Informe Cooperación Internacional.pdf  
- Informe Posicionamiento Internacional.pdf  
- Informe tecnico\_de\_solicitud\_para\_traspasos\_de\_creditos\_DMRI-signed.pdf  
- Informe Geoparque signed-signed.pdf  
- GADDMQ-DMRI-2021-1268-O.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1252-O

Quito, D.M., 29 de octubre de 2021

- gaddmq-secom-2021-0508-o (1).pdf
- matriz\_de\_afectaciÓn\_de\_trasposos\_de\_credito\_dmri\_01.xlsx
- Matriz\_de\_afectacion\_de\_trasposos\_de\_credito\_DMRI\_.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-153.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000612 DMRI-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-10-29	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-29	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-10-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-29	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-10-29	



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-29 14:20:23 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2021-1956-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-10-28 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-10-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-29 13:31:09 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	1	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2021-10-29 13:14:46 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 15:48:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 15:48:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-28 15:48:25 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1956-M**

**Quito, D.M., 28 de octubre de 2021**

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O de 2 de septiembre de 2021, la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales de ese entonces, dirigido a Sergio Yamni Tamayo Piedra, Secretario General de Planificación (E) de ese entonces, informa y solicita:

*“(...) Con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del informe técnico de traspasos de crédito No. DMRI-INF-2021-001. En el contexto anterior, solicito a Usted se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría. (...)”*

En el Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión DMRI - INF – 2021 Nro.001, se indica lo siguiente:

*“(...) 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:*

*El proyecto Geoparque Quito, tendrá una duración aproximada de 3 años, y consta de varias fases, actualmente se encuentra en la fase de levantamiento de información científica de los geositos identificados por parte del Comité Técnico del Proyecto, misma que será utilizada para la elaboración del Dossier (expediente técnico), documento que será presentado ante la UNESCO, como requisito para la declaratoria como Geoparque Mundial, siendo importante que técnicos especializados realice el levantamiento de la información.*

*El proyecto será difundido a nivel nacional y mundial con el diseño e implementación de una página web, la ejecución de una campaña de información, medios por los cuales se dará a conocer el Proyecto, donde estará a disposición del público toda la información, en el que constarán sitios y paisajes de importancia geológica, con un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible pertenecientes a la ciudad de Quito.*

*“(...) 8. CONCLUSIÓN*

*En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, no afectan a la estructura programática del POA 2021 y guardan concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad de DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.”*

Con oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0508-O 15 de septiembre de 2021, el Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, Secretario de Comunicación dirigido a la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales de ese entonces, informa:

*“(...) Visto el análisis técnico pertinente, apruebo el brief de la campaña comunicacional del Proyecto Geoparque ya que se justifica la realización de esta contratación por su pertinencia, antecedentes, metas y objetivos. Por tanto, en cumplimiento de lo que dispone la Resolución A010 de 7 de junio de 2019 "Normas para la Estrategia de Comunicacional y Publicidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", autorizo el inicio del procedimiento de contratación de la CAMPAÑA COMUNICACIONAL PROYECTO GEOPARQUE, mismo que debe realizarse de conformidad con la normativa nacional y metropolitana vigente.*

## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1956-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

*Me permito recalcar que todos los productos que se generen deben estar acorde a la línea comunicacional y manual de marca actualizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y que previo a su difusión deben ser socializados con la Secretaría de Comunicación.”*

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O de 28 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, de ese entonces dirigido a la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E) de ese entonces, informa:

*“(…) En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-153, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (...)”*

Se adjunta el Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión DMRI / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-153, en el cual se concluye:

*“(…) la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.”*

Mediante Informe de Gestor Presupuestario N° CG-002-2021, suscrito por Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario, se concluye y recomienda:

*“(…) Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales con corte al 22 de octubre de 2021, cuenta con la disponibilidad existente en las partidas presupuestarias expuestas en la tabla Nro. 1.*

*Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:*

- *Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.*
- *Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.*

*Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.”*

*“(…) Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de realizar las acciones necesarias y pertinentes para la declaratoria de Quito como Geoparque Mundial.”*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M de 27 de octubre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1956-M**

**Quito, D.M., 28 de octubre de 2021**

*EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.*

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales por un valor total de USD 49.000,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M.pdf
- gaddmq-dmri-2021-1268-o.pdf
- gaddmq-secom-2021-0508-o\_(1).pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O.pdf
- INFORME GESTOR DMRI DOS 017-signed.pdf
- informe\_cooperación\_internacional.pdf
- informe\_geoparque\_signed-signed.pdf
- informe\_posicionamiento\_internacional.pdf
- informe\_tecnico\_de\_solicitud\_para\_traspasos\_de\_creditos\_dmri-signed.pdf
- matriz\_de\_afectacion\_de\_traspasos\_de\_credito\_dmri\_.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_dmri\_01.xls
- sgp-dmcse-ivt-2021-153.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-28	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-28	



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2021**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**

**ASUNTO:** INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS DE  
INVERSIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
RELACIONES INTERNACIONALES

De mi consideración:

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

**ANTECEDENTES:**

Con oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O de 02 e septiembre de 2021, la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales de ese entonces, dirigido a Sergio Yamni Tamayo Piedra, Secretario General de Planificación (E) de ese entonces, informa y solicita:

*“(...) Con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del informe técnico de traspasos de crédito No. DMRI-INF-2021-001.*

*En el contexto anterior, solicito a Usted se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría. (...)”*

Se adjunta el Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión DMRI - INF – 2021 Nro.001, en el cual, se expone:

*“(...) 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:*

*El proyecto Geoparque Quito, tendrá una duración aproximada de 3 años, y consta de varias fases, actualmente se encuentra en la fase de levantamiento de información científica de los geositios*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

identificados por parte del Comité Técnico del Proyecto, misma que será utilizada para la elaboración del Dossier (expediente técnico), documento que será presentado ante la UNESCO, como requisito para la declaratoria como Geoparque Mundial, siendo importante que técnicos especializados realice el levantamiento de la información.

El proyecto será difundido a nivel nacional y mundial con el diseño e implementación de una página web, la ejecución de una campaña de información, medios por los cuales se dará a conocer el Proyecto, donde estará a disposición del público toda la información, en el que constarán sitios y paisajes de importancia geológica, con un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible pertenecientes a la ciudad de Quito.

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

El traspaso de crédito tendrá una afectación presupuestaria en siete partidas dentro del mismo proyecto por lo que no afecta al techo presupuestario, se detalla a continuación en el siguiente cuadro:”

CENTRO GESTOR	PROYECTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
ZAD1C002	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	G/730307/1CL103	GASTOS PARA LA ATENCIÓN DE DELEGADOS EXTRANJEROS Y	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-
		G/730204/1CL103	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLIC.	10,000.00	10,000.00	-	-	10,000.00
		G/730248/1CL103	EVENTOS OFICIALES	59,000.00	59,000.00	48,000.00	-	11,000.00
		G/730207/1CL103	DIFFUSIÓN, INFORMACIÓN PUBLICIDAD	-	-	-	28,000.00	-
		G/730606/1CL103	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	-	-	-	8,000.00	8,000.00
		G/730702/1CL103	ARRENDAMIENTO, Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	-	-	-	5,000.00	5,000.00
		G/840104/1CL103	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	8,000.00	8,000.00
TOTAL:				70,000.00	70,000.00	49,000.00	49,000.00	70,000.00

“(…) 8. CONCLUSIÓN

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, no afectan a la estructura programática del POA 2021 y guardan concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad de DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.”

Con oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0508-O 15 de septiembre de 2021, el Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, Secretario de Comunicación dirigido a la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales de ese entonces, informa:

“(…) Visto el análisis técnico pertinente, apruebo el brief de la campaña comunicacional del Proyecto Geoparque ya que se justifica la realización de esta contratación por su pertinencia, antecedentes, metas y objetivos. Por tanto, en cumplimiento de lo que dispone la Resolución A010 de 7 de junio de 2019 "Normas para la Estrategia de Comunicacional y Publicidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", autorizo el inicio del procedimiento de contratación de la CAMPAÑA COMUNICACIONAL PROYECTO GEOPARQUE, mismo que debe realizarse de conformidad con la normativa nacional y metropolitana vigente.

Me permito recalcar que todos los productos que se generen deben estar acorde a la línea comunicacional y manual de marca actualizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y que previo a su difusión deben ser socializados con la Secretaría de Comunicación.”

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O de 28 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, de ese entonces dirigido a la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E) de ese

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2021**

entonces, informa:

*“(...) En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-153, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (...)”*

Se adjunta el Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión DMRI / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-153, en el cual se concluye:

*“(...) la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.”*

Mediante Informe de Gestor Presupuestario N° CG-002-2021, suscrito por Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario, se concluye y recomienda:

*“(...) Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales con corte al 22 de octubre de 2021, cuenta con la disponibilidad existente en las partidas presupuestarias expuestas en la tabla Nro. 1.*

*Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:*

- *Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.*
- *Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.*

*Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.”*

*“(...) Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de realizar las acciones necesarias y pertinentes para la declaratoria de Quito como Geoparque Mundial.”*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Dando cumplimiento a las sumillas insertas de la Directora Metropolitana Financiera (e) de ese entonces, Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O: “Proceder de acuerdo a la normativa legal vigente.”, y de la Jefa de Presupuesto, Ing. Sonia Ortiz “su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.”, se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Dirección

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2021**

Metropolitana de Relaciones Internacionales.

A fin de atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 26 de octubre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

**Propuesta de Traspasos de Crédito  
Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales**

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento/Disminución	Nuevo Codificado
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GI00L10300013D RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	730248 Eventos Oficiales	G/730248/1CL103	001	59.000,00	59.000,00	-48.000,00	11.000,00
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GI00L10300013D RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	730307 Gastos para la Atención de Delegados Extran	G/730307/1CL103	001	1.000,00	1.000,00	-1.000,00	-
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GI00L10300013D RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	730207 Difusión, Información y Publicidad	G/730207/1CL103	001	-	-	28.000,00	28.000,00
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GI00L10300013D RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	730606 Honorarios por contratos civiles de servicios	G/730606/1CL103	001	-	-	8.000,00	8.000,00
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GI00L10300013D RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	730702 Arrendamiento, y licencias de uso de paquetes informáticos	G/730702/1CL103	001	-	-	5.000,00	5.000,00
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GI00L10300013D RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	840104 Maquinaria y Equipo	G/840104/1CL103	001	-	-	8.000,00	8.000,00
TOTAL						60.000,00	60.000,00	-	60.000,00

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0295-M**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2021**

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión DMRI / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-153, suscrito por el Ing. Patricio Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de ese entonces, se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO**

Anexos:

- gaddmq-dmri-2021-1268-o.pdf
- gaddmq-secom-2021-0508-o\_(1).pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O.pdf
- INFORME GESTOR DMRI DOS 017-signed.pdf
- informe\_cooperación\_internacional.pdf
- informe\_geoparque\_signed-signed.pdf
- informe\_posicionamiento\_internacional.pdf
- informe\_tecnico\_de\_solicitud\_para\_traspasos\_de\_creditos\_dmri-signed.pdf
- matriz\_de\_afectacion\_de\_traspasos\_de\_credito\_dmri\_.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_dmri\_01.xlsx
- sgp-dmcse-ivt-2021-153.pdf





**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O**

**Quito, 28 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la DMRI: PROYECTO RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Señora Ingeniera  
Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.

En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-153, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión DMRI-INF-2021-001
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. DMRI-INF-2021-001
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-153



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O

Quito, 28 de septiembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-DMRI-2021-1268-O

Anexos:

- Informe Cooperación Internacional.pdf
- Informe Posicionamiento Internacional.pdf
- Informe tecnico\_de\_solicitud\_para\_trasposos\_de\_creditos\_DMRI-signed.pdf
- Informe Geoparque signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMRI-2021-1268-O.pdf
- gaddmq-secom-2021-0508-o (1).pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_dmri\_01.xlsx
- Matriz\_de\_afectacion\_de\_trasposos\_de\_credito\_DMRI\_.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-153.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo  
**Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales**

Señorita Magíster  
Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno  
**Coordinadora de Cooperación Internacional**

Señora Abogada  
Carla Nicolle Cevallos Romo  
**Coordinadora de Posicionamiento Estratégico Internacional**

Señor Doctor  
Robinson Ricardo Robles Villaverde  
**Secretario de Comunicación**

Señor Doctor



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O**

**Quito, 28 de septiembre de 2021**

Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**

Señor Ingeniero  
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Señor Ingeniero  
Santiago Rene Sosa Gallardo  
**Servidor Municipal 10**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-28	
Elaborado por: SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO	srsg	SGP-DMCSE	2021-09-28	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-28	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
PATRICIO  
FERNANDO  
ALVAREZ CHAVEZ



## INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DMRI / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-153

### BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

#### **ANTECEDENTES:**

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. DMRI-INF-2021-001, la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. DMRI-INF-2021-001, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Informe para Traspaso de Fondos, suscrito por la Mgs. Adriana Rodríguez Vizcaíno, se recomienda la realización del traspaso de crédito, por el monto total de USD. 3.000,00 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Cooperación Internacional” a la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto Posicionamiento Internacional.
- ✓ Mediante Informe de Motivación suscrito por la Ab. Carla Cevallos Romo, recomienda el traslado de crédito a la partida 730248 con la actividad de Gestionar el Curso de Arte Quiteño del proyecto de relaciones y cooperación internacional para el desarrollo del producto de posicionamiento internacional, dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador. Se recomienda el traspaso de crédito a la partida en mención.
- ✓ Mediante informe para Traspaso de Fondos, suscrito por la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, solicita los traspasos solicitados los mismos que permitirán gestionar de manera adecuada los recursos destinados para el Proyecto Geoparque Quito.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, solicita a la Secretaría de Planificación

la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. DMRI-INF-2021-001, y demás documentos de respaldo.

- ✓ Mediante correo electrónico de 08 de septiembre 2021, la DMCSE, solicitó a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, se realicen las correcciones a las observaciones verificadas en el presente expediente
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0508-O, con fecha 15 de septiembre, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, informa lo siguiente: *"(...) apruebo el brief de la campaña comunicacional del Proyecto Geoparque ya que se justifica la realización de esta contratación por su pertinencia, antecedentes, metas y objetivos. Por tanto, en cumplimiento de lo que dispone la Resolución A010 de 7 de junio de 2019 "Normas para la Estrategia de Comunicacional y Publicidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", autorizo el inicio del procedimiento de contratación de la CAMPAÑA COMUNICACIONAL PROYECTO GEOPARQUE, mismo que debe realizarse de conformidad con la normativa nacional y metropolitana vigente.(...)"*
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01324-O, con fecha 23 de septiembre, suscrito por el Director Metropolitano de Informática, Dr. Pablo Velarde Rueda, informa lo siguiente: *"(...) considerando que la implementación del proyecto Geoparque Quito es imprescindible para la postulación a declaratoria del Distrito Metropolitano de Quito como Geoparque Mundial por parte de la UNESCO, es FACTIBLE realizar el proyecto (...)"*
- ✓ Mediante correo electrónico con fecha 26 de septiembre 2021, la Coordinadora de Cooperación Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Adriana Rodríguez, envía corregida la matriz de afectación de traspaso de crédito

#### **ANÁLISIS TÉCNICO. -**

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado es realizar las acciones necesarias y pertinentes para la declaratoria de Quito como Geoparque Mundial; por tal motivo se requiere contar con todos los recursos necesarios para llevar adelante este Proyecto. En razón de la dificultad de contar con un geólogo que cuente con la experiencia en procesos de declaratoria de Geoparque Mundial y las competencias necesarias para la coordinación a tiempo completo de la parte técnica del levantamiento de información e investigación geológica necesaria para la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO, en el marco del Proyecto Geoparque Quito, es necesario la contratación de un profesional que cuente con la experticia y experiencia en el campo requerido para realizar el dossier. Adicionalmente, es

necesario desarrollar una Campaña de Comunicación Institucional Geoparque Quito, para que el proyecto sea difundido en todo el país por la importancia que representa para el Ecuador. Cabe mencionar que todas las acciones que se están realizando serán publicadas a través de la página web del proyecto y así contar con los requisitos necesarios para evidenciar el desarrollo y ejecución del proyecto Geoparque Quito.

- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan dentro de los mismo proyectos de inversión de la misma dependencia, no se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados, ni de la dependencia, por lo tanto, no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos involucrados.
- ✓ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Cabe mencionar que se cuenta con las autorizaciones de la Secretaría de Comunicación y de la Dirección Metropolitana de Informática para la viabilidad del traspaso solicitado por la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730207/1CL103	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	-	-	-	28.000,00	28.000,00	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730307/1CL103	GASTOS PARA ATENCIÓN DE DELEGADOS EXTRANJEROS	1.000,00	1.000,00	1.000,00	-	0,00	
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730248/1CL103	EVENTOS OFICIALES	59.000,00	59.000,00	48.000,00	-	11.000,00	
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730606/1CL103	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	-	-	-	8.000,00	8.000,00	
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730702/1CL103	ARRENDAMIENTO, Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	-	-	-	5.000,00	5.000,00	
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/840104/1CL103	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	8.000,00	8.000,00	
<b>TOTAL:</b>					<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>49.000,00</b>	<b>49.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

**PATRICIO  
FERNANDO  
ÁLVAREZ  
CHAVEZ**

Firmado digitalmente por PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ  
DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,  
SERIALNUMBER=020921212709,  
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-09-28 16:30:46  
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	<b>SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO</b> Firmado digitalmente por SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO Fecha: 2021.09.28 16:33:58 -05'00'	27/09/2021

	DOCUMENTO: <b>Informe Gestor Presupuestario</b>	<b>CODIGO:</b> N° CG-002-2021
	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES 2021	

## BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU-004-2020-, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, del 9 de diciembre del 2020.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021.

## ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O de 02 de septiembre de 2021, la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Ex Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, solicita al Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra, Ex Secretario General de Planificación, el informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión.

Con Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión DMRI / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-153, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, recomienda lo siguiente: *"(...) la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado (...)*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O de 28 de septiembre de 2021 el Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, remite a la Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-153 y la respectiva documentación de sustento.

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	<b>CODIGO:</b> N° CG-002-2021
	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES 2021	

## ANÁLISIS

Según lo antes expuesto y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo, es necesario realizar los siguientes traspasos de crédito:

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO**  
**Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales,**  
**Tabla 1: Traspasos de créditos**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	G/730207/1CL 103	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	-	-	-	28.000,00	28.000,00	GI00L1030001 3D RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P
001	G/730307/1CL 103	GASTOS PARA ATENCION DE DELEGADOS EXTRANJEROS	1.000,00	1.000,00	1.000,00	-	0,00	
001	G/730248/1CL 103	EVENTOS OFICIALES	59.000,00	59.000,00	48.000,00	-	11.000,00	
001	G/730606/1CL 103	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	-	-	-	8.000,00	8.000,00	
001	G/730702/1CL 103	ARRENDAMIENTO, Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	-	-	-	5.000,00	5.000,00	
001	G/840104/1CL 103	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	8.000,00	8.000,00	
<b>TOTAL:</b>			<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>49.000,00</b>	<b>49.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI

	DOCUMENTO: <b>Informe Gestor Presupuestario</b>	<b>CODIGO:</b> N° CG-002-2021
	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES 2021	

## CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales con corte al 22 de octubre de 2021, cuenta con la disponibilidad existente en las partidas presupuestarias expuestas en la tabla Nro. 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

## RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de realizar las acciones necesarias y pertinentes para la declaratoria de Quito como Geoparque Mundial.



Firmado electrónicamente por:  
**SEGUNDO RAFAEL  
AGUIRRE MENESES**

.....  
Rafael Aguirre Meneses  
**GESTOR PRESUPUESTARIO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

## Oscar Alejandro Acosta Lopez

---

**De:** Rafael Aguirre Meneses  
**Enviado el:** martes, 26 de octubre de 2021 15:13  
**Para:** Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**Datos adjuntos:** INFORME GESTOR DMRI DOS 017-signed.pdf

Estimado remito lo solicitado

Saludos Cordiales,

### **RAFAEL AGUIRRE MENESES**

**SERVIDOR MUNICIPAL**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PBX: 395300 - Ext: 13102

rafael.aguirre@quito.gob.ec

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)



## Oscar Alejandro Acosta Lopez

---

**De:** Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo  
**Enviado el:** miércoles, 13 de octubre de 2021 15:16  
**Para:** Oscar Alejandro Acosta Lopez; Gloria Magaly Giron Tacoaman  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADOS POR LA DMRI: PROYECTO RELACIONES Y COOPERACIÓN

Magaly,

Favor coordinar con Rafael Aguirre, Urgente

Atentamente,

**Gabriela Zuquilanda Peralvo**

**DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Dirección: Chile y Venezuela, Edificio Pérez Pallares  
Teléfono: (5932)3952300 Ext. 13524 - Celular: (593) 999803105  
gabriela.zuquilanda@quito.gob.ec – gzuquilanda@gmail.com



---

**De:** Oscar Alejandro Acosta Lopez <oscar.acosta@quito.gob.ec>  
**Enviado el:** miércoles, 13 de octubre de 2021 14:25  
**Para:** Gloria Magaly Giron Tacoaman <gloria.giron@quito.gob.ec>  
**CC:** Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo <gabriela.zuquilanda@quito.gob.ec>  
**Asunto:** SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADOS POR LA DMRI: PROYECTO RELACIONES Y COOPERACIÓN

Estimada Gloria,

En referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O suscrito por Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, en el cual solicita:

*“(…) En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-153, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (…)”*

Me permito informar que una vez analizada la documentación adjunta, se verificó que no se encuentra adjunto el informe de Gestor Presupuestario para el respectivo traspaso, así como la Matriz propuesta de traspaso de créditos por Centro Gestor y Posición Presupuestaria, no cuenta con las firmas de responsabilidad del Gestor Presupuestario, ni la persona responsable de Planificación.

Por lo tanto, me permito solicitar estos documentos anteriormente señalados, ya que son necesarios para continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

Saludos!

**Econ. Oscar Acosta**  
**Analista de Presupuesto**  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil

[oscar.acosta@quito.gob.ec](mailto:oscar.acosta@quito.gob.ec)

Telf.: 395-2300, Ext. 17209

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)



## Oscar Alejandro Acosta Lopez

---

**De:** Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**Enviado el:** miércoles, 13 de octubre de 2021 14:25  
**Para:** Gloria Magaly Giron Tacoaman  
**CC:** Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo  
**Asunto:** SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADOS POR LA DMRI: PROYECTO RELACIONES Y COOPERACIÓN

Estimada Gloria,

En referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0168-O suscrito por Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, en el cual solicita:

*“(…) En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-153, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (…)”*

Me permito informar que una vez analizada la documentación adjunta, se verificó que no se encuentra adjunto el informe de Gestor Presupuestario para el respectivo traspaso, así como la Matriz propuesta de traspaso de créditos por Centro Gestor y Posición Presupuestaria, no cuenta con las firmas de responsabilidad del Gestor Presupuestario, ni la persona responsable de Planificación.

Por lo tanto, me permito solicitar estos documentos anteriormente señalados, ya que son necesarios para continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

Saludos!

**Econ. Oscar Acosta**  
**Analista de Presupuesto**  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil

[oscar.acosta@quito.gob.ec](mailto:oscar.acosta@quito.gob.ec)

Telf.: 395-2300, Ext. 17209

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)





**Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0508-O**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Respuesta a Campaña Comunicacional Proyecto Geoparque

Señora Magíster  
Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo  
**Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1399-O mediante el cual indica: "...me permito solicitar: 1. Autorizar el brief de campaña comunicacional del Proyecto Geoparque. 2. Emitir un informe técnico motivado de pertinencia correspondiente. Estos insumos permitirán a esta Dirección Metropolitana, que, dentro de su presupuesto se asigne en la partida Nro.730207 "Difusión, Información y Publicidad", los fondos necesarios para promover la campaña de difusión para posicionar al Proyecto Geoparque Quito como un proyecto emblemático para la ciudad y el país", informo a usted que el Director de Publicidad e Imagen ha emitido informe técnico favorable de pertinencia a través del memorando Nro. GADDMQ-SECOM-DPI-2021-0070-M en el que indica:

"... me permito señor secretario recomendar la contratación salvo su mejor criterio. Hemos revisado todos los adjuntos con el equipo técnico de Diseño Gráfico de la Dirección de Publicidad e Imagen; por tanto en lo que corresponde a nuestra responsabilidad está aprobado, puesto que guardan todos los lineamientos del Manual de Identidad Visual del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."

Visto el análisis técnico pertinente, apruebo el brief de la campaña comunicacional del Proyecto Geoparque ya que se justifica la realización de esta contratación por su pertinencia, antecedentes, metas y objetivos. Por tanto, en cumplimiento de lo que dispone la Resolución A010 de 7 de junio de 2019 "Normas para la Estrategia de Comunicacional y Publicidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", autorizo el inicio del procedimiento de contratación de la CAMPAÑA COMUNICACIONAL PROYECTO GEOPARQUE, mismo que debe realizarse de conformidad con la normativa nacional y metropolitana vigente.

Me permito recalcar que todos los productos que se generen deben estar acorde a la línea comunicacional y manual de marca actualizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y que previo a su difusión deben ser socializados con la Secretaría de Comunicación.



Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0508-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde  
**SECRETARIO DE COMUNICACIÓN**

Anexos:

- GADDMQ-SECOM-DPI-2021-0070-M (1).pdf
- GADDMQ-DMRI-2021-1399-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Amparo Katherine Simbaña Puratambi	aksp	SECOM	2021-09-14	
Aprobado por: Robinson Ricardo Robles Villaverde	rrrv	SECOM	2021-09-15	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
**ROBINSON  
RICARDO ROBLES  
VILLAVERDE**





**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión a DMRI - Incremento de recursos ejecución de Proyecto Geoparque Quito

Señor Magíster  
Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señor Secretario:

**ANTECEDENTES**

1. Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio NroGADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
2. Mediante Resolución Nro. C 096-2019, de fecha 31 de octubre de 2019, el Concejo Metropolitano, resolvió en el artículo 3: “Solicitar al Alcalde Metropolitano, que disponga a la Dirección de Relaciones Internacionales del Distrito Metropolitano de Quito, realice las acciones y gestiones necesarias ante la Comisión Nacional Ecuatoriana de Cooperación con la UNESCO, a fin de contar con el asesoramiento necesario para el desarrollo de esta iniciativa y de la candidatura del Proyecto Geoparque de Quito”.
3. En el marco de la Resolución Nro. C096-2019, de 31 de octubre del 2019, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, se resolvió en su Art. 4 “ Se solicita al señor Alcalde Metropolitano que disponga a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la ejecución de las acciones y gestiones necesarias con las diferentes instancias a fin de elaborar el Dossier que el Gobierno Nacional, por iniciativa Municipal, presente ante la UNESCO, como sustento a la candidatura para la calificación de “Geoparque Quito”

Con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de



**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021**

créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del informe técnico de traspasos de crédito No. DMRI-INF-2021-001

En el contexto anterior, solicito a Usted se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. DMRI-INF-2021-001.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva en autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Anexos:

- Informe Cooperación Internacional.pdf
- Informe Posicionamiento Internacional.pdf
- Informe tecnico de solicitud para traspasos de creditos DMRI-signed.pdf
- Matriz de afectación de traspasos de credito DMRI\_01.xlsx
- Matriz de afectación de traspasos 1.pdf
- Matriz de afectación de traspasos 2.pdf
- Informe Geoparque signed-signed.pdf



**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1268-O**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021**

Copia:

Señorita Magíster  
Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno  
**Coordinadora de Cooperación Internacional**



*Documento Firmado  
electrónicamente por  
GABRIELA PATRICIA  
ZUQUILANDA  
PERALVO*



**Dirección:** Venezuela N5-10 y Chile, Edificio Pérez Pallares, Piso 1.  
**Teléfono:** (+593) 395-2300 Ext.: 13522 – 13527  
**Mail:** dmrimq@gmail.com



# INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO BASE: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 07/01/2020

DMRI - INF - 2021

Nro.001

## A. INFORME DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

#### 1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente  Administración Central  Ente Adscrito

#### 1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2.Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3.Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4.Movimiento sin afectación presupuestaria		
5.Modificación Programática (casos excepcionales)		
6.Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

### 2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 004-2020 sancionada el 10 de diciembre del 2020.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, la Administración General, emitió las "Normas Técnicas para la Ejecución Y Traspasos Presupuesto Ejercicio Económico 2021"
- Mediante Circular N° GADDMQ-SGP-2021-001-C, de fecha 29 de enero de 2021, la Secretaria General de Planificación, emitió los "Lineamientos para traspasos de Crédito"
- Mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0653-O, de fecha 2 de junio de 2021, la Administración General emitió la "Modificación Directrices Programáticas Elaboración

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO BASE: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 07/01/2020

Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021.

### 3. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. C 096-2019, de fecha 31 de octubre de 2019, el Concejo Metropolitano, resolvió en el artículo 3: "Solicitar al Alcalde Metropolitano, que disponga a la Dirección de Relaciones Internacionales del Distrito Metropolitano de Quito, realice las acciones y gestiones necesarias ante la Comisión Nacional Ecuatoriana de Cooperación con la UNESCO, a fin de contar con el asesoramiento necesario para el desarrollo de esta iniciativa y de la candidatura del Proyecto Geoparque de Quito"

Mediante Oficio N° GADDMQ-DMRI-2021-0515-O de fecha 21 de abril del 2021, el técnico responsable del Proyecto "Geoparque Quito" manifiesta: "*... en consideración de la importancia que, tiene la consecución de este proyecto emblemático "GEOPARQUE QUITO" para la Ciudad, me permito poner en su conocimiento que para su correcta viabilización, se ha identificado que esta Dirección Metropolitana, no cuenta con un funcionario con los conocimientos técnicos en la parte geológica, que es uno de los componentes del Proyecto Geoparque Quito.*"

*Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a Usted, de la manera más comedida, se analice la posibilidad de solicitar a las dependencias municipales pertenecientes al Comité Técnico Responsable del proyecto, la designación de un geólogo, que cuente con la experiencia en procesos de declaratoria de Geoparque Mundial y las competencias necesarias para la coordinación a tiempo completo de la parte técnica del levantamiento de información e investigación geológica necesaria para la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO, en el marco del Proyecto Geoparque Quito."*

Mediante documento N° Oficio No. GADDMQ-DMRI-2021-0793-O del 4 de junio del 2021, dirigido al Ing. César Rodrigo Díaz Álvarez SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, se solicita que "*se analice la posibilidad de designar a un funcionario de su Dependencia que cuente con el siguiente perfil: geólogo, con experiencia en procesos de declaratoria de Geoparque Mundial y las competencias necesarias para la coordinación a tiempo completo de la parte técnica del levantamiento de información e investigación geológica necesaria para la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO, en el marco del Proyecto Geoparque Quito*".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-1565-OF de fecha 11 de junio de 2021, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, manifiesta que: "*me permito informarle que no es posible designar a un funcionario de esta Secretaría con el perfil profesional requerido para que se dedique a tiempo completo a la coordinación del componente geológico del proyecto de Geoparque de Quito, esto debido a que nos encontramos coordinando y ejecutando acciones importantes de prevención y mitigación de riesgos en varios sectores críticos del DMQ, y todo nuestro personal técnico está involucrado en el tema, no obstante, el Mgs. Jorge Ordóñez continuará participando y apoyando al Comité Técnico en la planificación y ejecución de las actividades que sean necesarias y que se enmarquen en nuestra competencia, tomando en cuenta que el mismo tiene responsabilidades asignadas por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.*"

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO BASE: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 07/01/2020

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-0793-O, dirigido al Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, se solicita que *“se analice la posibilidad de designar a un funcionario de su Dependencia que cuente con el siguiente perfil: geólogo, con experiencia en procesos de declaratoria de Geoparque Mundial y las competencias necesarias para la coordinación a tiempo completo de la parte técnica del levantamiento de información e investigación geológica necesaria para la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO, en el marco del Proyecto Geoparque Quito”*.

Mediante Oficio N° STHU-2021-0601-O, de fecha 15 de junio del 2021, el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que: *“ En atención al oficio No. GADDMQ-DMRI-2021-0793-O con el que solicita que se analice la posibilidad de designar a un funcionario de esta Secretaría que cuente con el perfil de: geólogo, con experiencia en procesos de declaratoria de Geoparque Mundial y las competencias necesarias para la coordinación a tiempo completo de la parte técnica del levantamiento de información e investigación geológica necesaria para la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO, en el marco del Proyecto Geoparque Quito.*

*A usted de la manera más comedida manifiesto que esta Secretaría no cuenta con el perfil profesional solicitado”*

Mediante Oficio N° GADDMQ-DMRI-2021-0789-O, de fecha 4 de junio del 2021, se solicita a la Directora de Recursos Humanos, *“se gestione para que, si dentro de la nómina de personal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito exista un profesional en el área de geología, que cuente con la experiencia en procesos de declaratoria de Geoparque Mundial y las competencias necesarias para que colabore en la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales en la coordinación a tiempo completo de la parte técnica del levantamiento de información e investigación geológica necesaria para la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO, en el marco del Proyecto Geoparque Quito.*

Mediante Oficio N° GADDMQ-DMRI-2021-0116-M, de fecha 16 de julio de 2021, dirigido al Director Metropolitano de Recursos Humanos, se insiste en la respuesta del requerimiento técnico para la elaboración del dossier y continuar con el Proyecto Geoparque Quito, el mismo que informa: *A través de memorando No. GADDMQ-DMRH-2021-00561-M de 24 de junio de 2021, esta Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, solicitó tanto al Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; a la Mgs. Ana Cristina Romero Ortega, Administradora Zonal Eugenio Espejo; Abg. Mónica Alexandra Flores Granda, Administradora Zonal Quitumbe; y Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emitan su pronunciamiento sobre el requerimiento realizado por la Dirección a su cargo, a fin de optimizar el recurso humano de la Institución y contar con un Geólogo que brinde su contingente a tiempo completo en su Dirección Metropolitana.*

*Ante esta necesidad, se puede verificar en los documentos anexos suscritos por las máximas autoridades de las Dependencias antes señaladas, que lamentablemente no se cuenta con el personal idóneo para la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, por cuanto existe un déficit de personal en estas áreas. En tal virtud, me permito comunicar que lamentablemente no es factible atender su requerimiento.*

Mediante Informe de Necesidad el técnico encargado del Proyecto Geoparque Quito de esta Dirección, manifiesta la necesidad de desarrollar la Campaña de Comunicación Institucional

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO BASE: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 07/01/2020

“Geoparque Quito”, en la misma se encuentra incluido todos los aspectos de información que se deben incorporar, para que el Proyecto sea difundido en todo el país por la importancia que este representa para el Ecuador.

Mediante Informes de las Coordinadoras de Posicionamiento y Cooperación Internacional de la Dirección, se manifiesta que en razón de continuar con la pandemia por el COVID 19, los recursos destinados para Gastos para la Atención de Delegados Extranjeros, al igual la organización de eventos oficiales, para Talleres Internacionales de formulación y gestión de proyectos, ruedas de negocios y reuniones técnicas con organismos multilaterales, no se procederá a ejecutar, ya que se debe conservar los distanciamientos establecidos por el COE Nacional.

Estos recursos serán traspasados a Posicionamiento Estratégico para el desarrollo del Taller de Arte Quiteño, evento que estará dirigidos al cuerpo diplomático.

#### **4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:**

El Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales ha planificado la ejecución del Proyecto RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, el cual ha contemplado entre sus productos la ejecución del “Proyecto Geoparque Quito” con la finalidad de realizar las acciones necesarias y pertinentes para la declaratoria de Quito como Geoparque Mundial; por tal motivo se requiere contar con todos los recursos necesarios para llevar adelante este Proyecto.

En razón de las negativas para contar con el profesional requerido que realice la investigación y preparación del dossier, es necesario la contratación de un profesional que cuente con la experticia y experiencia en el campo requerido que realicen el dossier.

Además, es necesario difundir e informar sobre las actividades desarrolladas en el Proyecto, a la comunidad para el empoderamiento del mismo, por ser un proyecto que traerá beneficios económicos, culturales al DMQ y por ende al país.

Es importante que las acciones que se están realizando sean publicadas a través de la página web del proyecto y contar con el equipamiento necesario para evidenciar el desarrollo y ejecución del proyecto Geoparque Quito, recursos que no fueron considerados en la planificación inicial, en razón de que se estaba desarrollando los lineamientos para la ejecución del Proyecto, con el apoyo de varias dependencias municipales que han aportado con ideas para la consolidación del mismo.

#### **5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:**

El proyecto Geoparque Quito, tendrá una duración aproximada de 3 años, y consta de varias fases, actualmente se encuentra en la fase de levantamiento de información científica de los geositos identificados por parte del Comité Técnico del Proyecto, misma que será utilizada para la elaboración del Dossier (expediente técnico), documento que será presentado ante la UNESCO, como requisito para la declaratoria como Geoparque Mundial, siendo importante que técnicos especializados realice el levantamiento de la información.

# INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO BASE: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 07/01/2020

El proyecto será difundido a nivel nacional y mundial con el diseño e implementación de una página web, la ejecución de una campaña de información, medios por los cuales se dará a conocer el Proyecto, donde estará a disposición del público toda la información, en el que constarán sitios y paisajes de importancia geológica, con un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible pertenecientes a la ciudad de Quito.

## 6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

El traspaso de crédito tendrá una afectación presupuestaria en siete partidas dentro del mismo proyecto por lo que no afecta al techo presupuestario, se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CENTRO GESTOR	PROYECTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
ZA01C002	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	G/730307/1CL103	GASTOS PARA LA ATENCIÓN DE DELEGADOS EXTRANJEROS Y EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION, PUBLIC.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-
		G/730204/1CL103	REPRODUCCION, PUBLIC.	10,000.00	10,000.00	-	-	10,000.00
		G/730248/1CL103	EVENTOS OFICIALES	59,000.00	59,000.00	48,000.00	-	11,000.00
		G/730207/1CL103	DIFUSION, INFORMACION PUBLICIDAD				28,000.00	
		G/730606/1CL103	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	-	-		8,000.00	8,000.00
		G/730702/1CL103	ARRENDAMIENTO, Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	-	-		5,000.00	5,000.00
		G/840104/1CL103	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-		8,000.00	8,000.00
		<b>TOTAL:</b>				<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>49,000.00</b>

## 7. MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta el Anexo 1 de la Matriz de afectación de Traspaso de Créditos, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

## 8. CONCLUSIÓN

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, no afectan a la estructura programática del POA 2021 y guardan concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad de DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIELA PATRICIA  
ZUQUILANDA  
PERALVO**

f) -----

Mgs. Gabriela Zuquilanda  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
Fecha: 01/09/2021



## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

### INFORME PARA TRASPASO DE FONDOS

#### 1. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, en el marco de sus competencias y a fin de posicionar, gestionar y coordinar las políticas y objetivos estratégicos del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito internacional, lleva a cabo actividades que requieren la participación directa de miembros del cuerpo diplomático, organismos internacionales y agencias de cooperación, a fin de fomentar la cooperación internacional.

Uno de los proyectos emblemáticos de la Dirección es la designación de Quito como “Geoparque Mundial”, actividad que busca tener un alto impacto entre las contrapartes internacionales, dado que su designación permitirá el fortalecimiento de la intervención de la cooperación internacional y la generación de nuevos espacios para inversión y reactivación económica.

La iniciativa para que el Distrito Metropolitano de Quito logre alcanzar la designación de Geoparque Mundial ante la UNESCO, fue presentada por el Concejal Juan Manuel Carrión en la sesión No. 32 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el día 25 de octubre de 2019, que tuvo lugar en la Unidad Educativa Municipal Quitumbe, en la cual mediante Resolución Nro. C096-2019, de fecha 31 de octubre del 2019, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, se resolvió en su Artículo 2: “Conformar una “Comisión Especial” cuyo objetivo será ejecutar todas las acciones necesarias para promover y desarrollar la iniciativa de proyecto “Geoparque Quito” hasta alcanzar su declaratoria como “Geoparque Mundial” por parte de UNESCO.”

La comisión especial está conformada por los Concejales Metropolitanos: Juan Manuel Carrión, Analía Ledesma, Gissela Chalá, Brith Vaca y René Bedón.

En el marco de la resolución Nro. C096-2019, de 31 de octubre del 2019, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, se resolvió en su Art. 4 “ Se solicita al señor Alcalde Metropolitano que disponga a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la ejecución de las acciones y gestiones necesarias con las diferentes instancias a fin de elaborar el Dossier que el Gobierno Nacional, por iniciativa Municipal, presente ante la UNESCO, como sustento a la candidatura para la calificación de “Geoparque Quito”.

El 17 de noviembre del año 2015, los 195 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ratificaron la creación de los geoparques mundiales de la UNESCO durante la 38a reunión de la Conferencia General de la Organización. El trabajo de la UNESCO sobre geoparques, comenzó en el año 2001 y, ya en el año 2004, 17 geoparques europeos y 8 chinos habían constituido en la Sede de la Organización en París la Red Mundial de Geoparques, para promover el intercambio y la cooperación.



## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Los Geoparques Mundiales de la UNESCO, son áreas geográficas únicas y unificadas, en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional, de importancia geológica, natural, histórica, turística y cultural.

El Proyecto Geoparque Quito busca preservar y resaltar el patrimonio geológico, natural, histórico, turístico y cultural del Distrito Metropolitano de Quito, e involucra a las comunidades del DMQ, con el fin de promover el turismo responsable, la educación, la investigación, y el desarrollo económico sostenible.

Sobre esta base, se elaboró la Planificación Anual de la Dirección (POA), determinando partidas y presupuestos que permitan su correcto y oportuno funcionamiento.

## 2. JUSTIFICATIVO

El Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales ha planificado la ejecución del Proyecto RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO el cual ha contemplado entre sus productos la ejecución del “Proyecto Geoparque Quito” con la finalidad de realizar las acciones necesarias y pertinentes para la declaratoria de Quito como Geoparque Mundial; por tal motivo se requiere contar con la distribución adecuada de todos los recursos necesarios para llevar adelante este Proyecto.

En relación al levantamiento de información técnica para la realización del Dossier, esta Dirección Metropolitana ha generado alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, dependencias municipales y la Academia, las mismas que aportarán de manera significativa al Proyecto en sus campos de acción.

Además, es necesario difundir e informar sobre las actividades desarrolladas en el Proyecto, a la comunidad para el empoderamiento del mismo, por ser un proyecto que traerá beneficios económicos, culturales al DMQ y por ende al país.

Es importante que las acciones que se están realizando sean publicadas a través de la página web del proyecto y contar con el equipamiento necesario para evidenciar el desarrollo y ejecución del proyecto Geoparque Quito, recursos que no fueron considerados en la planificación inicial, en razón de que se estaba desarrollando los lineamientos para la ejecución del Proyecto, con el apoyo de varias dependencias municipales que han aportado con ideas para la consolidación del mismo.

En razón de las negativas para contar con el profesional requerido para que realice la investigación y preparación del dossier, es necesario la contratación de un profesional que cuente con la experticia y experiencia en el marco del Proyecto.

En este sentido, se requiere considerar una nueva distribución en la asignación de recursos para cada actividad del Proyecto Geoparque Quito.



## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Para tales efectos, se ha considerado los siguientes traspasos:

- El traspaso de 9000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 730207 “Difusión, Información y Publicidad”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.
- El traspaso de 19000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 730207 “Difusión, Información y Publicidad”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.
- El traspaso de 5000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 730702 “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.
- El traspaso de 8000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 840104 “Maquinaria y equipo”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.
- El traspaso de 8000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 730606 “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.

Estos traspasos permitirán gestionar de manera adecuada los recursos destinados para el Proyecto Geoparque Quito.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con estos antecedentes, me permito recomendar la realización de los siguientes traspasos:

- El traspaso de 9000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 730207 “Difusión, Información y Publicidad”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.
- El traspaso de 19000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 730207 “Difusión, Información y Publicidad”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.
- El traspaso de 5000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 730702 “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.



#### DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- El traspaso de 8000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 840104 “Maquinaria y equipo”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.
- El traspaso de 8000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito” a la partida No. 730606 “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios”, correspondiente al Producto “Proyecto Geoparque Quito”.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**ESTEBAN PAUL  
BACA BUITRON**

Esteban Baca  
Analista de Relaciones Internacionales

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIELA PATRICIA  
ZUQUILANDA  
PERALVO**

Gabriela Zuquilanda  
Directora Metropolitana de  
Relaciones Internacionales

## DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

### INFORME DE MOTIVACIÓN

#### 1. ANTECEDENTES

El Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales tiene planificado en la actividad de la partida 730307, atender requerimientos de contrapartes internacionales, con un presupuesto disponible de \$ 1.000 (MIL DOLARES AMERICANOS) y en la partida 730248 de la actividad gestionar Talleres Internacionales de formulación y gestión de proyectos, ruedas de negocios y reuniones técnicas con organismos multilaterales, con un presupuesto disponible de \$ 3.000 (TRES MIL DOLARES AMERICANOS).

Como es de conocimiento, debido a la pandemia que nos encontramos atravesando estos años, no se ha podido realizar visitas de personalidades internacionales en la ciudad de Quito, tampoco se tiene confirmado hasta el 31 de diciembre.

Por tal motivo los montos presupuestados en las actividades que se han detallado no se podrán ejecutar.

#### 2. Justificación

Debido a los antecedentes expuestos se requiere que las partidas 730307 con la actividad para atender requerimientos de contrapartes internacionales, con un presupuesto disponible de \$ 1.000 (MIL DOLARES AMERICANOS) y la partida 730248 con la actividad para gestionar Talleres Internacionales de formulación y gestión de proyectos, ruedas de negocios y reuniones técnicas con organismos multilaterales con presupuesto disponible de \$ 3.000 (TRES MIL DOLARES AMERICANOS) se realice un traspaso de crédito a la partida 730248 con la actividad para Gestionar el Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.

El curso de Arte Quiteño se lo ha venido efectuando por varios años consecutivos. Esta vez se pretende fomentar la reactivación económica y a su vez la presentación del proyecto emblemático GEOPARQUE, para mantener relación con el cuerpo diplomático y los organismos internacionales. Con el objetivo de posicionar y mantener cooperación con la ciudad de Quito.

### 3. Recomendación

Se recomienda el traslado de crédito a la partida 730248 con la actividad de Gestionar el Curso de Arte Quiteño del proyecto de relaciones y cooperación internacional para el desarrollo del producto de posicionamiento internacional, dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.

Se recomienda el traspaso de crédito a la partida en mención.

### 4. Conclusión

Se concluye que se realice el traslado de crédito a la partida 730248 con la actividad de Gestionar el Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**CARLA NICOLLE  
CEVALLOS ROMO**

Carla Cevallos Romo  
Coordinadora de Posicionamiento Estratégico Internacional



## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

### INFORME PARA TRASPASO DE FONDOS

#### 1. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, en el marco de sus competencias y a fin de posicionar, gestionar y coordinar las políticas y objetivos estratégicos del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito internacional, lleva a cabo actividades que requieren la participación directa de miembros del cuerpo diplomático, organismos internacionales y agencias de cooperación, a fin de fomentar la cooperación internacional.

Otra línea de acción determinada por la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, para alcanzar los objetivos establecidos, se vincula a la elaboración de talleres internacionales de formulación y gestión de proyectos, ruedas de negocios y reuniones técnicas con organismos multilaterales.

Sobre esta base, se elaboró la Planificación Anual de la Dirección (POA), determinando actividades, partidas y presupuestos que permitan su correcto y oportuno funcionamiento.

Uno de los proyectos emblemáticos de la Dirección es la designación de Quito como “Geoparque Mundial”, actividad que busca tener un alto impacto entre las contrapartes internacionales, dado que su designación permitirá el fortalecimiento de la intervención de la cooperación internacional y la generación de nuevos espacios para inversión y reactivación económica.

En tal sentido, se ha identificado como espacio estratégico de difusión del Proyecto Geoparque, la XIV Edición del Curso de Arte Quiteño, que se llevará a cabo, en fecha a determinar, entre los meses de octubre y noviembre.

El referido curso, convoca a las máximas autoridades de las representaciones diplomáticas en Ecuador, alrededor de una agenda en la que conocen espacios emblemáticos de la ciudad, al tiempo que comparten y se determinan estrategias de cooperación para la ciudad.

#### 2. JUSTIFICATIVO

La XIV Edición del Curso de Arte Quiteño se desarrollará dentro de la nueva normalidad que la crisis sanitaria mundial, provocada por el COVID-19, ha determinado.

En este sentido, se requiere considerar una nueva logística que contemple las medidas de distanciamiento social y la seguridad para nuestros invitados. Para tales efectos y dado que, por la misma crisis sanitaria mundial, no se ha contemplado la elaboración de talleres internacionales de formulación y gestión de proyectos, ruedas de negocios y reuniones técnicas con organismos multilaterales, se ha considerado el traspaso de 3000 dólares americanos, de la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto “Cooperación Internacional” a la partida No. 730248 “Eventos Oficiales”, correspondiente al Producto Posicionamiento Internacional.



## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Este traspaso permitirá gestionar de manera adecuada la realización de la XIV Edición del Curso de Arte Quiteño, dado que el monto facilitará la adquisición de servicios que la nueva normalidad nos exige.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con estos antecedentes, me permito recomendar se realización del traspaso de crédito, por el monto total de USD. 3000 dólares americanos, de la partida No. 730248 "Eventos Oficiales", correspondiente al Producto "Cooperación Internacional" a la partida No. 730248 "Eventos Oficiales", correspondiente al Producto Posicionamiento Internacional.



Firmado electrónicamente por:  
ADRIANA DE LOS  
ANGELES RODRIGUEZ  
VIZCAINO

Elaborado por:

Adriana Rodríguez Vizcaíno

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS											INFORME TÉCNICO:					
SECTOR:											SIGLAS SECRETARÍA RECTORA - SIGLAS UNIDAD					
ENTIDAD:											REQUIRENTE- INF - 2020 - 001					

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO										
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA/MODIFICA									
PARTIDA ORIGEN	G/730307/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	MANTIENE			Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales. (Trimestral)	MANTIENE	R.FISCAL	Gastos para la Atención de Delegados Extranjeros	730307	1.000,00	1.000,00	1.000,00			0,00
PARTIDA ORIGEN	G/730248/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	MANTIENE			Gestionar Curso de Arte Quiñeño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador. (Específica)	MANTIENE	R.FISCAL	Eventos Oficiales	730248	7.000,00	7.000,00			4.000,00	11.000,00
PARTIDA ORIGEN	G/730248/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	MANTIENE			Gestionar Talleres internacionales de formulación y gestión de proyectos, rondas de negocios y reuniones técnicas con organismos multilaterales. (Específica)	MANTIENE	R.FISCAL	Eventos Oficiales	730248	3.000,00	3.000,00	3.000,00			0,00
PARTIDA ORIGEN	G/730248/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	MANTIENE			Realizar el levantamiento de información para la realización del DOSSIER. (Trimestral)	MANTIENE	R.FISCAL	Eventos Oficiales	730248	9.000,00	9.000,00	9.000,00			0,00
PARTIDA DESTINO	G/730204/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	MANTIENE			Elaborar e implementar una campaña publicitaria en medios (redes sociales, radio, televisión).	MANTIENE	R.FISCAL	Diffusion, Informacion y Publicidad	730207	0,00	0,00			28.000,00	28.000,00
PARTIDA DESTINO	G/730702/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	MANTIENE			Elaborar e implementar una campaña publicitaria en medios (redes sociales, radio, televisión) en conjunto con SECOM. (Trimestral)	MANTIENE	R.FISCAL	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	730702	0,00	0,00			5.000,00	5.000,00
PARTIDA DESTINO	G/840104/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	MANTIENE			Elaborar e implementar una campaña publicitaria en medios (redes sociales, radio, televisión) en conjunto con SECOM. (Trimestral)	MANTIENE	R.FISCAL	Maquinaría y Equipo	840104	0,00	0,00			8.000,00	8.000,00
PARTIDA ORIGEN	G/730248/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	MANTIENE			Gestionar la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO. (Trimestral)	MANTIENE	R.FISCAL	Eventos Oficiales	730248	40.000,00	40.000,00	40.000,00			0,00
PARTIDA DESTINO	G/730606/1CL103	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	GENERALES	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	MANTIENE			Gestionar la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO. (Trimestral)	MANTIENE	R.FISCAL	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	730606	0,00	0,00			8.000,00	8.000,00
<b>TOTAL:</b>																	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>53.000,00</b>	<b>53.000,00</b>	<b>60.000,00</b>		

Disponble = Codificado - Comprometido - Certificado

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO	
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
													PARTIDA ORIGEN	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	N/A	Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales. (Trimestral)	R.FISCAL	Gastos para la Atención de Delegados Extranjeros	730307			0,00
PARTIDA ORIGEN	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	N/A	Gestionar Curso de Arte Quiñeño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador. (Específica)	R.FISCAL	Eventos Oficiales	730248	11.000,00													11.000,00	11.000,00	VERDADERO
PARTIDA ORIGEN	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACIÓN EN FAVOR DEL DMQ	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	N/A	Gestionar Talleres internacionales de formulación y gestión de proyectos, rondas de negocios y reuniones técnicas con organismos multilaterales. (Específica)	R.FISCAL	Eventos Oficiales	730248	0,00													0,00	VACIO	

PARTIDA ORIGEN	COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACION EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	N/A	Realizar el levantamiento de información para la realización del DOSSIER. (Trimestral)	R. FISCAL	Eventos Oficiales	730248	0,00												0,00	VACIO				
PARTIDA DESTINO	COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACION EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	N/A	Elaborar e implementar una campaña publicitaria en medios (redes sociales, radio, televisión) en conjunto con SECOM. (Trimestral)	R. FISCAL	Difusión, Información y Publicidad	730207	28.000,00					14.000,00								14.000,00	VERDADERO			
PARTIDA DESTINO	COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACION EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	N/A	Elaborar e implementar una campaña publicitaria en medios (redes sociales, radio, televisión) en conjunto con SECOM. (Trimestral)	R. FISCAL	Arrendamiento y licencias de uso de Paquetes informáticos	730702	5.000,00				5.000,00									5.000,00	VERDADERO			
PARTIDA DESTINO	COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACION EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	N/A	Elaborar e implementar una campaña publicitaria en medios (redes sociales, radio, televisión) en conjunto con SECOM. (Trimestral)	R. FISCAL	Maquinaria y Equipo	840104	8.000,00				8.000,00									8.000,00	VERDADERO			
PARTIDA ORIGEN	COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACION EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	N/A	Gestionar la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO. (Trimestral)	R. FISCAL	Eventos Oficiales	730248														0,00	VACIO			
PARTIDA DESTINO	COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL ACCESO A LA COOPERACION EN FAVOR DEL DMQ	GEOPARQUE QUITO	N/A	Gestionar la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO. (Trimestral)	R. FISCAL	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	730606	8.000,00												2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00	VERDADERO
TOTAL:												60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	16.000,00	27.000,00	2.000,00	60.000,00	VERDADERO		

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730207/1CL103	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	-	-	-	28.000,00	28.000,00	
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730307/1CL103	GASTOS PARA ATENCION DE DELEGADOS EXTRANJEROS	1.000,00	1.000,00	1.000,00	-	0,00	
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730248/1CL103	EVENTOS OFICIALES	59.000,00	-	48.000,00	-	11.000,00	RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730606/1CL103	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	-	-	-	8.000,00	8.000,00	
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/730702/1CL103	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	-	-	-	5.000,00	5.000,00	
R.FISCAL	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01C002	G/840104/1CL103	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	8.000,00	8.000,00	
TOTAL:					60.000,00	60.000,00	49.000,00	8.000,00	60.000,00	

ELABORADO POR  
RESPONSABLE DE PLANIFICACION

ELABORADO POR  
RESPONSABLE FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIELA PATRICIA ZUQUILANDA PERALVO**